



Secretaría Municipal

**ACTA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2015  
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 03 de Agosto del año 2015, en el Salón Municipal, siendo las 16:45 hrs. se celebra la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el **Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme** con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ**  
**SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA**  
**SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA**  
**SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO**  
**SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**  
**SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS**  
**SR. LUIS TREJO BRAVO**  
**SR. NELSON TREJO JARA**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA** y los siguientes invitados:

|                         |   |   |
|-------------------------|---|---|
| Srta. Nataly Llanca     | ; | Encargada Unidad Medioambiente                      |
| Sr. David Muñoz R.      | ; | Administrador Municipal                             |
| Sr. Germán Aliaga       | ; | Director Jurídico Municipal                         |
| Sr. Pablo Torres M.     | ; | Director Adm. Y Finanzas                            |
| Sra. M° Eugenia Garrido | ; | Jefa Depto. Rentas Municipal<br>Público en General. |

**Sala de Actas Concejo Municipal:**

**Grabación : Srta. Anita Gavilán Rojas**  
**Transcripción y Redacción : Srta. Cinthya Rivera Hernández**

|           | <b>TABLA</b>  | <b>PAG.</b>  |
|-----------|---|--------------|
| <b>01</b> | <b>APROBACIÓN DE ACTAS N°04 y 12 SESIONES ORDINARIAS AÑO 2015</b>   | <b>03</b>    |
| <b>02</b> | <b>CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA</b>  | <b>03</b>    |
| <b>03</b> | <b>SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DE LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ASOCIACION DE CLUBES DE HUASOS CURICÓ</li> <li>❖ ASOCIACION DE BOX CURICÓ</li> <li>❖ GRUPO DE DANZA FOLKLORICA GUAIMALLEN</li> <li>❖ CLUBES DE DEPORTES ALIANZA CURICO</li> <li>❖ CENTRO CULTURAL, SOCIAL, ARTISTICO Y DEPORTIVO CONFRATERNIDAD</li> </ul> | <b>03-06</b> |
| <b>04</b> | <b>SUBVENCION A LA CORPORACION DE DEPORTES MUNICIPAL PARA FINANCIAR PARTICIPACIÓN DEPORTIVA EN VIAJE A LIMA-PERÚ</b>  | <b>06-07</b> |
| <b>05</b> | <b>DEFINIR CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL</b>   | <b>07-10</b> |
| <b>06</b> | <b>PROPUESTA PARA TRASPASAR LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA A LA DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF)</b>   | <b>11-12</b> |
| <b>07</b> | <b>INFORMAR SOBRE EL AVANCE DE PROCESO DE SISTEMA DE CERTIFICACIÓN MUNICIPAL</b>  | <b>12-13</b> |
| <b>08</b> | <b>SOLICITUD DE PATENTE CON GIRO DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD CENTRO DE EVENTOS OLIMPO LIMITADA</b>   | <b>13-14</b> |
| <b>09</b> | <b>RESOLVER SITUACIÓN DEL ARRIENDO DEL LOCAL N°28 DEL MERCADO MUNICIPAL</b>   | <b>14-15</b> |
| <b>10</b> | <b>AUTORIZAR AL CONCEJAL SR. LUIS TREJO BRAVO PARA PARTICIPAR EN EL XII CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES – I ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DESDE EL 04 AL 07 DE AGOSTO DEL 2015</b>  | <b>15-16</b> |

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**  
da inicio a la Sesión.

En nombre de Dios se

### **1. APROBACIÓN DE ACTAS N°04 y 12 SESIONES ORDINARIAS AÑO 2015**

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Sometemos a  
consideración las Actas N°04 y 12 Sesiones Ordinarias ¿Quiénes están a favor?

Aprobadas.

### **2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA**

#### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

- ✓ Ord. N°08 de la Directora de Servicios Operativos en el que se adjunta informe N°47 del Jefe de Depto. De Inspección y que tiene relación con una información requerida por el concejal Luis Trejo por el cierre perimetral de un edificio en la Calle Peña 1033; donde se notificó y se dio un plazo de 3 días, al que dio cumplimiento.

#### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**

- ✓ Ord. N°1035 de fecha 30 de julio dirigido al Director de Obras Municipal Don Carlos Figueroa, que es una petición del Concejal Nelson Trejo para que se instruya al Depto. Eléctrico a fin de que proceda a iluminar la plaza de juegos del acceso norte del Cerro Condell frente a la Población Curicó.
- ✓ Ord. N°1046 de fecha 30 julio Dirigido al Director de Aseo y Ornato Don Juan Rafael, es una petición del Concejal Leoncio Saavedra que solicita disponer de poda de árboles en el sector Aguas Negras Calle Licantén frente al N°1017.
- ✓ Ord. N°1063 de fecha 31 julio Dirigido a la Directora de Tránsito y Transporte Público Sra. Verónica Caputo, petición del Concejal Mario Undurraga quien solicita se tenga a bien instruir a la concesionaria de parquímetros para que realice su labor de forma más rápida y expedita para no entorpecer el tránsito de la ciudad.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL:** Cumpló con informar a los Sres. Concejales que en Secretaría Municipal se recepcionó el Ordinario n°6927 de la Contraloría de la Región del Maule, mediante el cual se remite el informe de la investigación especial N°644 del año 2015, sobre eventuales irregularidades en el proyecto "Terminación sede social Comité Solidario Esperanza de Vida en la Comuna de Curicó".

### **3. SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DE LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES**

- ❖ ASOCIACION DE CLUBES DE HUASOS CURICÓ
- ❖ ASOCIACION DE BOX CURICÓ
- ❖ GRUPO DE DANZA FOLKLORICA GUAIMALLEN
- ❖ CLUBES DE DEPORTES ALIANZA CURICO
- ❖ CENTRO CULTURAL, SOCIAL, ARTISTICO Y DEPORTIVO CONFRATERNIDAD

**SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Como bien lo decían tenemos algunas subvenciones, la Primera tiene relación con el Club de Huasos Curicó, donde tienen sus oficinas en el 2° piso del Mercado Municipal, es una oficina muy antigua a la cual le tienen que hacer muchas reparaciones y están solicitando un monto de \$350.000.-

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO** ¿Se aprueba?

Aprobado.

(Retoma la Sesión del Concejo el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme)

**SR. ADMINSTRADOR MUNICIPAL:** La Asociación de Boxeo de Curicó, estuvimos en conversaciones con don Fabián Torres, ellos tienen que ir del 09 al 14 de agosto al Campeonato Juvenil de Cadetes a quienes les fue muy bien, por lo que solicitan un aporte de \$250.000.-

**SR. ALCALDE:** Sometemos a consideración la subvención ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**SR. ADMINSTRADOR MUNICIPAL:** El Grupo De Danza Folklórica Guaimallen, ellos tienen una invitación al Festival Jacinto Jaramillo en Colombia, donde van 8 bailarines y la Directora, ellos solicitan un aporte de dos pasajes por un monto de \$800.000.-

**CONCEJAL SR. NESLON TREJO J.:** La verdad que este grupo de Danza en especial a demás de mostrar su calidad, cada vez que se les solicita han apoyado al municipio.

**SR. ALCALDE:** Ellos han estado trabajando y nos piden una colaboración solo para dos de los nueve que viajan, lo que es razonable porque demuestra un trabajo. Sometemos a consideración este aporte por \$800.000.- ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** El Club Alianza está pidiendo un aporte de \$635.000 para una revista que están haciendo en conmemoración de los 100 años que cumplen.

**SR. ALCALDE:** Sometemos a consideración esta subvención para deportes Alianza ¿Quiénes aprueban?

Aprobado.

Yo en lo personal me voy a abstener por ser jugador del Club.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Me abstengo porque soy del Club Alianza toda mi vida en la especialidad de Tenis de Mesa.

**SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Una subvención para el Centro Cultural, Social, Artístico, Deportivo Confraternidad, ellos dentro de varias actividades que van a realizar este año, ellos están realizando un seminario que es de

\$2.000.000.- pero ellos solicitan al municipio un aporte de \$150.000 para el Coffe y la adquisición de algunos materiales.

**SR. ALCALDE:** Este es un trabajo que se ha estado haciendo con Alejandro Lecaro el encargado la Oficina de Asuntos Religiosos. Se somete a consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO Nº227-2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA ENTREGAR SUBVENCIONES MUNICIPALES A DIVERSAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DE LA COMUNA.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Agosto del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar diversas subvenciones municipales a las siguientes organizaciones e instituciones que se presentan en el listado:

| <b>Organizaciones e instituciones</b>                         | <b>Monto total</b> |
|---|--------------------|
| Grupo de Danza Folklórica Guaimallen                          | \$ 800.000.-       |
| Asociación Deportiva de Box Curicó                            | \$ 250.000.-       |
| Centro Cultural, Social, Artístico y Deportivo Confraternidad | \$ 150.000.-       |

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos.  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

**ACUERDO Nº228 -2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DE DEPORTES ALIANZA CURICÓ POR UN MONTO DE \$635.000.- (SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Agosto del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal al Club de Deportes Alianza Curicó por un monto de \$635.000.- (seiscientos treinta y cinco mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la producción de una revista, en conmemoración a los cien años al Servicio de la comunidad.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos.  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

Se abstiene de la Votación el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y el concejal Sr. Luis Rojas Zúñiga.

**ACUERDO N°233 -2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA ASOCIACIÓN DE CLUBES DE HUASOS CURICÓ POR UN MONTO DE \$350.000.- (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Agosto del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal a la Asociación de Clubes de huasos Curicó por un monto de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar los gastos de demande la reparación de diversos desperfectos de su sede.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Pdte. Del Concejo Sr. Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sra. Julieta Maureira Lagos.  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la Votación el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse ausente de la sesión.

**4. SUBVENCION A LA CORPORACION DE DEPORTES MUNICIPAL PARA FINANCIAR PARTICIPACIÓN DEPORTIVA EN VIAJE A LIMA-PERÚ**

**SR. ALCALDE:**  
4.

Vamos a retirar el punto

**SR. ADMINSTRADOR MUNICIPAL:**  
persona, nos aviso Fabián hoy.

No va a viajar la

**SR. ALCALDE:**

Se retira de tabla.

## **5. DEFINIR CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL**

**SR. ALCALDE:** De conformidad al acuerdo original que nosotros suscribimos y que era aprobar la idea de legislar previa consulta a la Contraloría, y analizada la Consulta en la Contraloría se trae acá este punto.

**DIRECTOR JURIDICO M.:** A través del oficio 4565 del 22.05.2015 expone la Contraloría General del Maule que señala en términos extractados, resume que nosotros tenemos facultades para crear las distintas direcciones y unidades correspondientes para la finalidad de cumplir con todas las funciones municipales establecidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. En este contexto señala la Contraloría que no hay impedimento alguno respecto a crear la Dirección Ambiental y Territorio, sin embargo en su último párrafo señala que si bien no se puede pronunciar respecto a la Dirección de Gestión Ambiental y Territorio, debido a que en su oportunidad no sé informó respecto a sus funciones que pretende otorgar, esto significa que si bien nosotros podemos crear cualquier dirección dentro del municipio esta dirección o unidad nosotros no tenemos que extraer o utilizar en esta nueva unidad funciones las cuales ya están pre establecidas en otras unidades del municipio, por lo tanto Alcalde, se puede crear esta dirección siempre y cuando no se vulnere o no se extraigan funciones ya establecidas en las unidades correspondientes. En este contexto respecto a la propuesta de la Dirección de Gestión Ambiental y Territorio, si bien es cierto hay un sin número de Direcciones respecto a esta unidad debería ser adecuada a su nueva dirección, porque algunas son vinculantes a la de Aseo y Ornato por lo tanto debería crearse pero solamente tener en consideración que no podemos extraer de la Unidad de Aseo y Ornato. Son bastantes las funciones que tiene ésta porque están establecidas en el artículo 25 de la Ley Orgánica y en las cuales extractadamente les puedo señalar que en la Dirección de Aseo y Ornato, la unidad encargada de la función de medio ambiente; a Aseo y Ornato le tocará velar por y en la letra la letra E Y F habla de proponer y materializar medidas y acciones relacionadas con medioambiente, Letra E aplicar las normas Ambientales en la comuna que sean de su competencia y al F elaborar el proyecto de Ordenanzas Municipal para la aprobación de la misma; el Concejo para solicitar siempre un informe técnico al Ministerio del Medioambiente; por lo tanto no teniendo contradicción ni vulnerando esta norma podemos crear esta nueva dirección que de acuerdo a la propuesta sería la Dirección de Gestión Ambiental y Territorio.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Cuando leyó las atribuciones habló de Medioambiente, Aseo y Ornato; pero Aseo y Ornato ¿no va a estar dentro de eso? Va a seguir dependiendo de la Dirección de Aseo. ¿qué significa territorial?

**DIRECTOR JURIDICO M.:** Lo que se estima ahora es que se quiere hacer una Dirección de Gestión Ambiental y Territorial, hay una propuesta en la cual señala un sin número de funciones que podría tener esta unidad, a la cual debo dar un estudio más acabado para hacerle una presentación acabada respecto a este tema y no teniendo contra oposición a las funciones de aseo y ornato.

Para repetir esta es una nueva Dirección se va a llamar Gestión Ambiental y Territorio, en esta gestión van a estar incluidas ciertas funciones de las cuales no pueden ser las mismas que tienen la Unidad de Aseo, Ornato y Medioambiente.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Aquí Sr. Alcalde había un acuerdo de crear esta Dirección, ya estaba acordado, salvo a lo que dijera la Contraloría la que dice que no hay nada malo que deberíamos seguir con el proceso, lo que sí pediría que se traiga a concejo y se nos explique cuáles van a ser las atribuciones y hasta donde va a ser el rango y cómo se va a definir la contratación del Director (concurso público, perfil de la persona, etc.) todas esas cosas me gustaría que las viéramos en concejo, ahora lo que dice aquí es aprobar la creación de la Dirección, no las atribuciones ni nada.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Efectivamente en el concejo del 17.03.2015 nosotros aprobamos la creación de la Dirección de Medioambiente y Territorio, previa respuesta de la Contraloría, ésta nos dice que se puede crear siempre y cuando se ajuste y no supla funciones que tiene en estos momentos la Dirección de Aseo y Ornato; ahora nosotros tenemos una estructura clarísima con la Dirección, los 4 departamentos y 2 unidades; el Depto. De Gestión Ambiental y Territorio, el Depto. De Educación Ambiental y Participación Ciudadana, El Depto. De Evaluación y Fiscalización, Depto. Agropecuario y Salud Ambiental que sería lo que tiene a cargo hoy en día el Sr. Patricio Bordachar y dos Unidades la de Gestión Ambiental y la Unidad de Territorio. Quizás ello habrá que acotarlo a las funciones que tiene la Dirección de Aseo y Ornato pero la decisión de crear la Dirección ya está tomada tenemos que definir jurídicamente cuales van a ser las funciones específicas que va a ir tomando esta dirección que sin duda va a ser un aporte importantísimo al desarrollo de la protección del medio ambiente.

Estuve hablando hace poco con la Srta. Nataly Llanca que es la persona que está a cargo de la Dirección desde que se acogió a retiro la Sra. María Teresa Peñaloza y trabajó con ella, y efectivamente tenemos que mejorar e instalar en la ordenanza de participación cómo hoy día la ciudadanía hace sus reclamos en materia de daño al medioambiente a través de esta dirección; hay una serie de decisiones que ir tomando en el camino pero primero tenemos que ratificar la creación de esta dirección a partir de lo que nos señala la contraloría y luego la Unidad Jurídica con los equipos que corresponda tendrán que afinar cuales son las funciones específicas de cada uno de los departamentos y unidades.

**SR. ALCALDE:** Aprobemos este tema y pidámosle a don Germán que nos haga llegar la propuesta específica que ojo, no solamente no tiene que contradecirse con las funciones que hoy están en el Depto. De Aseo y Ornato sino que en otras Direcciones de la Municipalidad, no es solo no contraponer las temáticas con la dirección de Aseo y ornato.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Creo que este es un tema donde está absolutamente de acuerdo en forma transversal en el tema de la creación de la Dirección, además creo que hay que valorar que hay un dossier, un texto donde se plantea un organigrama precisamente con las funciones, yo le agregaría solo una cosa que hablábamos con la profesional del área y que lo hablamos en su momento con la Sra. María Teresa Peñaloza, que con Recursos Humanos y las unidades específicas establecer los perfiles del cargo que vienen ahí en el documento. En síntesis este es un tema que requiere urgencia, que tenemos claro lo que se debe hacer, estoy absolutamente de acuerdo en aprobarlo ahora y darle suma urgencia al tema ambiental.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Creo que todos estamos de acuerdo con la creación de la Dirección de Medio ambiente, creo que se hace estrictamente necesaria sobre todo por lo que estamos pasando en la comuna de Curicó, sin embargo el Concejal Soto planteo varios puntos que se necesitan para esta Dirección, entonces para nosotros poder votar esta dirección esos puntos debieron llegar a la mesa para poder discutir.



**SR. ALCALDE:** Le quiero clarificar solo un aspecto Don Nelson y es que todos los detalles de esta Dirección fueron largamente expuestos y discutidos en esta mesa del salón municipal, de hecho en base a eso se aprobó la creación de la Dirección previa consulta a la contraloría y lo que se está trayendo es esa consulta, no se va a discutir lo que ya se discutió.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Lo que se aprobó si lo vemos en las actas fueron ideas que trajo a la mesa la Sra. María Teresa Peñaloza, que fueron muy interesantes pero no las votamos.

**SR. ALCALDE:** Esa es la estructura, salvo la consideración que nos expresa Don Germán y que es bueno que todos la tengamos claro de que si hay funciones que están erradicadas en toras Direcciones no pueden estar dentro de ésta. Por ejemplo Agropecuario depende de DIDECO y no podría estar; ahora hay otras temáticas dentro de las que ella planteaba dentro de esa área que sí podría estar.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** ¿Esta dirección altera el presupuesto municipal?

**SR. ALCALDE:** Obvio que lo va a alterar porque cualquier funcionario que asuma la dirección va a ganar una remuneración distinta a la que teníamos.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** ¿Eso significa contratación de nuevo personal?

**SR. ALCALDE:** No necesariamente porque podemos tener personal de la misma municipalidad. La idea es que se llame a un concurso donde postulen funcionarios municipales o gente externa.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Mire Alcalde yo dado la urgencia de la votación y la creación de esta Dirección, sin embargo creo que no se trajeron todos los antecedentes a este concejo.

**SR. ALCALDE:** Concejales ustedes mismos aprobaron la creación y lo que estamos trayendo es la respuesta de la Contraloría.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** A mí particularmente, nadie dice las cosas como son, a mí me interesa saber si va a haber un Ingeniero en Medioambiente dirigiendo la unidad de medioambiente, porque lo acabo de leer y dice en el perfil del cargo es una persona con conocimientos en medioambiente. Yo como autoridad de la comuna me gustaría exigir que hubiera un Ingeniero en Medioambiente y que no tuviéramos que estar como nos ha sucedido en otros departamentos donde la gente no cumple con las expectativas y el único daño y desmedro que se hace es primero al municipio y segundo a la comunidad, entonces eso me gustaría saber a mí específicamente si se va a llamar a un concurso.

**SR. ALCALDE:** Lo que se consigna para este cargo es un Ingeniero o grado similar que no se llaman Ingenieros en Medioambiente pero tienen otro nombre porque si tu lo encierras tenemos pocos, pero si podemos colocar carreras a fines.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Más que el grado académico Alcalde pediría que de acuerdo a las necesidades de nuestra comuna se vean las necesidades porque en Valparaíso son completamente distintas las necesidades que tiene esa región de lo que tiene la VII Región en cuanto a la calidad del aire, la

congestión, la fruta y todo lo que provoca nuestro entorno y lo que requiere que esa persona tenga expertis en esos temas, entonces si se eleva un concurso público que el perfil del cargo vaya desarrollado en lo que la comuna necesita, porque no sacamos nada con traer un ingeniero de Atacama o que tenga experiencia en el sur o en el norte.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Creo que es de necesidad y de extrema necesidad urgencia que podamos tener una Dirección de Medio Ambiente y aquí lo que se está aprobando es ratificar con la aprobación de la Contraloría la idea de legislar, después hay que aterrizar en todos los perfiles que tiene que ser un personal idóneo, y en especial hay que hacer un trabajo con la comunidad y las organizaciones. Por lo tanto creo que estamos de acuerdo en poder legislar, aprobar la creación de esta dirección.

**SR. ALCALDE:** Sometemos a consideración esta respuesta de la Contraloría para poder encausar el acuerdo de este propio concejo municipal, que es la creación de la Dirección de Medioambiente. ¿Quiénes están por respaldar esta iniciativa? ¿Quiénes se abstienen?

Se aprueba con la abstención de Jaime Canales y Nelson Trejo.

#### **ACUERDO N°229 -2015 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA CONFIRMAR LA CREACION DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIO EN BASE AL PRONUNCIAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIÓN DEL MAULE**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Agosto del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, confirmar la creación de la Dirección de Gestión Ambiental y Territorio, en base al pronunciamiento de la Contraloría General de la República Región del Maule, a través de su oficio N°4565 de fecha 22 de mayo del año 2015.

Encomiéndese a la Dirección de Administración y Finanzas, tener presente lo acordado por el H. Concejo Municipal, e insertar en el Reglamento de Régimen Interno del municipio las funciones de la referida Dirección.

Concurren con su voto favorable el Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sra. Julieta Maureira Lagos.  
Sr. Luis Trejo Bravo

Se abstienen de la votación los concejales Sr. Jaime Canales González y Sr. Nelson Trejo Jara.

**6. PROPUESTA PARA TRASPASAR LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA A LA DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF)**

**SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Nosotros tenemos un departamento de Informática que esta dependiendo de SECPLAC y que no tiene ninguna relación, hace 8 años atrás Informática pertenecía a la Dirección de Administración Y Finanzas, luego fue llevado a la SECPLAC, desconocemos los motivos y creemos importante que informática vuelva a dicha Dirección, ya que tiene directa relación con todos los sistemas contables, constantemente hay que estar trabajando con la Jefa de Finanzas, con Tesorería, con Rentas y con toda la información contable y financiera que a veces afecta al tema administrativo de la dependencia que mencione anteriormente.

En conversaciones con el Director de SECPLAC Don Sergio Celis le manifesté la necesidad de esto, él está completamente de acuerdo, también lo habíamos conversado con Don Pablo Torres, con los Funcionarios de Informática y ellos lo pidieron, ya que además SECPLAC está concentrado en los proyectos que ese es su fuerte y también lo consultamos con Jurídico donde nos dicen que no hay ningún inconveniente con que esto sea así.

**SR. DIRECTOR DAF:** Tal como decía el Administrador, hace unos años atrás ellos dependían de la DAF pero todo lo que hace Informática es atingente a la DAF, entonces todas las necesidades tenemos que hacerlas ante la SECPLAC que de forma directa.

**SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Solo agregar que Informática sigue en el mismo lugar por razones de espacio y que las funciones del personal no van a cambiar.

**SR. ALCALDE:** Sometemos a consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado con la Abstención del Concejal Sr. Nelson Trejo J.

**ACUERDO Nº230-2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA TRASPASAR LA DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Agosto del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, traspasar la dependencia administrativa del Departamento de Informática a la Dirección de Administración y Finanzas, debido a que su trabajo esta netamente abocado a labores administrativas dependientes del área de Administración y finanzas.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, tener presente lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sra. Julieta Maureira Lagos

Sr. Enrique Soto Donaire  
Sr. Luis Trejo Bravo.

Se abstiene de la votación el Concejal Sr. Nelson Trejo Jara.

## **7. INFORMAR SOBRE EL AVANCE DE PROCESO DE SISTEMA DE CERTIFICACIÓN MUNICIPAL**

SRTA. NATALY LLANCA REALIZA PRESENTACIÓN EN POWERPOINT ACERCA DEL PROCESO DE AVANCE DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN MUNICIPAL.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D:** En primer lugar felicitar a la Srta. Nataly porque ha seguido el trabajo que dejó encaminada la Sra. María Teresa Peñaloza, sola y particularmente en lo que concierne al Concejo que es el tema de la Ordenanza, efectivamente como decía la Sra. Nataly esta se ha presentado en el Comité Medioambiental donde hay participación de la comunidad pero lo que falta es que se presente en el Concejo Municipal y podamos ratificar aquella ordenanza e incluso que veníamos trabajando en periodos anteriores que es la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascota, Extracción de Áridos y crear una ordenanza provincial por el daño que se provoca a nuestros cursos al extraer estos áridos; la otra es la de ruidos molestos; y otras en que el municipio va avanzando bien, pero por lo menos en estos meses ratificar los compromisos.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Esto ratifica la postura de hace un tiempo atrás de crear este departamento, ya que varios pensamos que el tema del Medioambiente es un tema muy importante y se nos está acabando el planeta, ya que hay menos recursos naturales, y entonces tenemos que trabajar fuertemente en este tema, ya que esta la educación del tema del reciclaje; además creo que todo proyecto que se presente en la ciudad debe estar visado por el departamento del Medioambiente, cosa que ellos coloquen la visión medioambientalistas, con cosas que vayan en mejora del medioambiente, así que creo que es muy importante lo que están haciendo y los felicito.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Quiero felicitar por el trabajo, es un trabajo muy acucioso y creo que parte del éxito de un departamento radica en eso, en el territorio creo que esto es de primera prioridad, así como lo dijeron en algún momento en el Gobierno anterior que había que crear este Ministerio de Medioambiente, debió haberse tomado hace mucho tiempo esta decisión porque para los que miren este tema como pequeño están muy equivocados, ya que estamos en un problema súper serio en cuanto a la crisis del agua, el tema de la contaminación del aire, la basura, los residuos que tiramos todos y cada uno de nosotros a diario y que todavía no tenemos conciencia de separar en bolsa los materiales reciclables y los que no, realmente este es un tema que requiere de un liderazgo y de una decisión que yo quisiera proponer en este concejo que en el momento en que se determine el Departamento del Medioambiente podamos hacer una Ordenanza de Tolerancia Cero con respecto a las normas de Medioambiente. Por ejemplo el otro día, no sé cómo será regulado el tema de Aguas Nuevo Sur pero se rompió una matriz en la Calle Regional donde estuvo un día y medio el agua corriendo, tuvimos que llamar entre varios vecinos para que fueran constantemente a reparar el agua y corría el agua que era completamente potable, entonces ese tipo de cosas no puede suceder y lo que nos informaban era que habían varias matrices rotas, entonces ellos debería prevenir que eso no suceda.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Insisto en que este es un tema que nos convoca a todos los actores sociales, públicos, privados, la sociedad civil, y quiero recordarles un concepto que es el marco superior respecto al tema ambiental que es la calidad de vida, lo que todas las mediciones establecen, que son todas las cosas que establecen el índice de vida y pusieron un agregado, en este caso urbano. Entonces esta Dirección Ambiental para lo que sirve, su objetivo es cómo mejoramos la calidad de vida de los curicanos y eso implica en cómo las transformaciones urbanas que se han hecho, la idea es que con esa Dirección Ambiental podamos establecer y mejorar la calidad de vida, establecer parámetros y mediciones de la ciudad, que del punto de vista

de las mediciones nacionales que se han hecho en algún punto estamos fallando respecto a la calidad de vida, que era uno de los productos más lejanos en que era buena la calidad de vida, entonces estamos al debe en eso y que tiene que ver con la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos, es por eso que nosotros estamos convocados a establecer políticas de gestión ambiental va a tener que tener una relación muy directa con otros profesionales quizás desde el punto de vista del transporte porque la conectividad es parte de la calidad de vida, en el ámbito del acceso laboral y así sucesivamente una serie de indicadores que son mucho más importantes.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:**

Viendo la exposición y todo esto que es tan importante y que tiene que ver con mejorar la calidad de vida de las personas, especialmente de la comuna cuando se dice asegurar el acceso del recurso hídrico uno siempre llega a pensar como debiéramos aprovechar el recurso hídrico de acuerdo a nuestra realidad, ya que Curicó y la provincia en general es muy rico en recursos de temas naturales especialmente lo que tiene que ver con el recurso hídrico nosotros acá en nuestra ciudad no lo estamos aprovechando para nada, al contrario lo estamos perdiendo. Entonces ver como en el mediano plazo trabajar el tema de las napas subterráneas que tenemos en la comuna.

En cuanto al tema de las capacitaciones, del poder trabajar todos los problemas que ocasiona el ser humano, nosotros como tratar de trabajar con personas emprendedoras en ese sentido de que necesitamos que trabajen el tema del reciclaje. Entonces ese es un tema que da mucho trabajo, pero creo que están muy bien encaminados.

**SR. ALCALDE:**

Queremos agradecer a Nataly por la presentación, este es un informe no requiere de aprobación, pero consideramos que es importante que ustedes vayan conociendo el estado de avance de esto.

#### **8. SOLICITUD DE PATENTE CON GIRO DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD CENTRO DE EVENTOS OLIMPO LIMITADA**

**SRA. JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL:**

En esta oportunidad la sociedad Centro de Eventos Olimpo Limitada cuyo representante legal es la Sra. Patricia Guerra, solicitan la patente con Giro de Restaurante Diurno y Nocturno a ubicarse en Manso de Velasco 355, esta solicitud cuenta con los 4 vistos buenas exigidos por la Ley aprobados y la opinión de la junta de vecinos asistieron 15 socios en la cual todos dieron la opinión favorable. Este local sería una sucursal, ya que la casa matriz está en Rauco.

**SR. ALCALDE:**

Hubiese sido interesante que vinieran los contribuyentes porque tengo entendido que este local se va a llamar La Fuente Alameda que es una especie de restaurant muy similar a lo que en Santiago es la Fuente Alemana.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:**

Tal como lo decía el Alcalde, el contribuyente a hablado varias veces con nosotros y el proyecto va a ser como él dice; una fuente de Soda con características de la Fuente Alemana.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Yo pasé por ahí el fin de semana y me estacioné y en realidad el señor me contaba lo mismo, que quiere hacer una tipo Fuente Alemana, no hay vecinos ni casas en ese sector y está era una especie de casa antigua donde construyeron esto. Me parece un aporte para el sector.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:**

Explicarle al contribuyente que es una patente de restaurante diurno y nocturno y que no pueden colocar música en vivo, para evitar inconvenientes.

**SR. ALCALDE:** Se somete a consideración esta patente, de conformidad a lo que acá se ha expresado ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N° 231-2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA SOLICITUD DE PATENTE CON GIRO DE “RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO” A NOMBRE DE LA SOCIEDAD CENTRO DE EVENTOS OLIMPO LTDA.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Agosto del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la solicitud de patente con giro de “Restaurante Diurno y Nocturno”, a nombre de la **SOCIEDAD CENTRO DE EVENTOS OLIMPO LTDA.**, RUT N° 76.043.101-K y con domicilio comercial en Avda. Manso de Velasco N° 355, Curicó

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipales, informar al interesado lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

**9. RESOLVER SITUACIÓN DEL ARRIENDO DEL LOCAL N°28 DEL MERCADO MUNICIPAL**

**SR. ALCALDE:** En lo personal estuve revisando todos los antecedentes mas una nota que me hizo llegar la contribuyente exponiendo en detalle varios aspectos que corresponden a esta situación, más todos los antecedentes que están en poder de ustedes hemos traído nuevamente este punto en tabla para poder zanjarlo ojalá de forma definitiva.

**SRA. JEFA DEPTO. RENTAS M.:** Haré un pequeño relato de la solicitud de la Sra. Yolanda. Con fecha 16 de julio del 2015, este local N°28 pasó al municipio, fue restituido debido a que más de 4 años permanecía cerrado y en esa oportunidad figuraba con morosidad, y esto todo de acuerdo a la ordenanza municipal y al contrato de arriendo, esto es porque el Depto. De Rentas y Jurídico está haciendo un orden del mercado, regularizando convenios y también muchas personas iban al Depto. De Rentas y a la Administración a solicitar estos locales, ya que era el Local N°28 y otros locales más que permanecían cerrado y en esa oportunidad consulté si corresponde que esos locales permanezcan cerrados, a lo cual me indicaron y lo cercioré en la ordenanza y en el contrato que tiene que estar abierto y tiene que funcionar con el giro que corresponde. En esta oportunidad ese local estaba haciendo uso como bodega y cuando se pidió un informe al Sr. Alcalde para la restitución fue el 25 de julio y en ese momento el local contaba con una morosidad desde el mayo de 2013 a mayo de 2015 de aproximadamente cuatro millones y fracción, en ese lapso en que se dictó el convenio la Sra. Yolanda canceló esa deuda y se colocó al día y ahora con fecha 10 de junio solicita el traspaso a Don Pedro Correa Gutiérrez que es actualmente arrendatario del local 27 que es arrendatario y solicita traspaso de este local, el cual tiene giro de confitería, él se

mantiene al día con los pagos y las contribuciones. En este momento el local se encuentra destituido, es del municipio, este local hay que rematarlo si el Concejo así quisiera. Legalmente en este momento existe un decreto por lo que fue recuperado por el Municipio y se puede rematar o entregar en forma directa a alguien en beneficio del municipio.

**SR. DIRECTOR JURIDICO M.:**

Yo también realice un estudio respecto al acto administrativo, el cual no tiene ninguna ilegalidad, ya que está justificado, hubo incumplimiento grave y reiterado por Doña Yolanda y actualmente el local está en poder del Municipio por lo tanto alternativas para poder entregar o traspasar este inmueble, la única opción es que por necesidades del municipio se traspase a otra persona o a la misma persona que siga con su giro que en estos momentos era actividades lucrativas. Hasta el momento no se han interpuesto y no tengo conocimiento de que se haya interpuesto ningún recurso legal pertinente respecto a la afectada, y eso es lo que puedo señalar respecto al acto administrativo que es el decreto que destituyó el local N°28.

**SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL:**

Nosotros nos estamos basando en esta administración y en la Jefatura de M° Eugenia Garrido, los traspasos que han habido, ya sea de un familiar o no siempre han sido en los plazos que corresponde, es decir, dentro del periodo que corresponde que son 3 meses, lamentablemente cuando la Sra. Yolanda envió la carta ya se había enviado la carta de restitución por parte de la Jefa de Renta, esa es la situación que ocurre por lo tanto no se puede realizar el traspaso, ya que el local ya no le pertenece.

*Luego de las intervenciones realizadas por los Concejales y conversaciones posteriores, el Alcalde procede a retirar el punto de la tabla, con la finalidad de que el Director Jurídico Municipal habló con la contribuyente y se tomen las medidas adecuadas según lo dispuesto en la Ley correspondiente.*

**10. AUTORIZAR AL CONCEJAL SR. LUIS TREJO BRAVO PARA PARTICIPAR EN EL XII CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES – I ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DESDE EL 04 AL 07 DE AGOSTO DEL 2015**

**SR. ALCALDE:**

Autorizar a Concejal Luis Trejo Bravo para participar en el XII Congreso Nacional de Municipalidades – I Asamblea General Ordinaria de la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse en la Ciudad de Santiago desde el 04 al 07 de Agosto en la Ciudad de Santiago. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°232 -2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA ASISTENCIA DEL CONCEJAL DE LA COMUNA DE CURICÓ, SR. LUIS TREJO BRAVO, PARA PARTICIPAR EN EL XII CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES – II ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DESDE EL 4 AL 7 DE AGOSTO DEL 2015**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Agosto del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Asistencia de del Concejal de la comuna de Curicó Sr. Luis Trejo Bravo, para participar en el XII Congreso Nacional de Municipalidades – II Asamblea

General Ordinaria de la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse en la comuna de Santiago durante los días 4, 5, 6 y 7 de Agosto del año 2015.

Además se debe cancelar la cantidad de \$260.794.- (doscientos sesenta mil setecientos noventa y cuatro pesos), con la finalidad de cubrir los gastos alimentación y alojamiento por su participación en dichas actividades.

Al mismo tiempo se establece que se deberá disponer el monto de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) para gastos de movilización y la suma de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) para la cancelación de la inscripción por su participación en dicha actividad, el cual una vez finalizado el encuentro deberán rendir cuenta documentada por ambos conceptos (movilización e inscripción).

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos.  
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa de esta votación por encontrarse momentáneamente fuera de la Sesión el Concejal Sr. Nelson Trejo Jara

Siendo las 18:54 hrs., se levanta la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria 2015.

  
JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE CURICÓ  
JAVIER MUÑOZ RIQUELME  
ALCALDE

JMR/JGPP/crh

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

-La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°31